REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Salamina, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 y 370 CGP

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE:	SSEBASTIÁN COLORADO
DEMANDADO:	NOTARÍA ÚNICA DE SALAMINA
	ALCALDÍA DE SALAMINA
RADICACIÓN	**1765331120012020-00074-00**
TRASLADO:	SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MÉRITO PROPUESTAS POR LAS ACCIONADAS
TÉRMINO:	CINCO (5) DIAS.
PROCEDIMIENTO:	ARTÍCULOS 110 Y 370 CGP
FIJACIÓN:	MARZO 04 DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
DESFIJACIÓN:	MARZO 04 DE 2021 A LAS 6:00 P.M
VENCIMIENTO:	MARZO 11 DE 2021 A LAS 6:00 P.M.

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA

Secretaria